



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 351/23/2022

II REGIÓN ANTOFAGASTA, 30/09/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11, de 1981 y D.S. N° 118, de 2022, ambos del Ministerio de Educación; D.U. N° 087 de 2003 y sus modificaciones, que fija la Planta de Personal de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 049 de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 01, de 2022, que fija el reajuste de remuneraciones para todo el personal de la Universidad de Antofagasta; arts. 9°, 10°, 12°, 13° y 16° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; y el art. 54° y 55°, del D.F.L. N° 1, de 2001, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575; art 38 de la Ley 17.654; Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N°21.094, Sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.U. N° 087, de 2003 que fija la planta de Funcionarios no Académicos de la Universidad de Antofagasta, establece en su planta Directiva el cargo de Secretario General.
2. Que, el cargo de Secretario General se encuentra vacante.
3. El acuerdo N° 1774 adoptado en sesión extraordinaria N°206, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, en virtud del cual se acordó nombrar en el cargo de Secretario General a don Fernando Patricio Fernandez de la Cerda, a contar del 22 de agosto de 2022.
4. Que, conforme al art. 13, N°3, letra i), del D.F.L. N° 148 del Ministerio de Educación de 1981, es atribución del Rector de la Universidad de Antofagasta, ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
5. Que, mediante oficio DARH N° 1443, de 01 de septiembre de 2022, del Departamento de Administración de Recursos Humanos se ha solicitado al Contralor Interno pronunciarse sobre la



1664553014577225



TOMADO DE RAZÓN

21 OCT 2022

legalidad del nombramiento en propiedad de don Fernando Patricio Fernandez de la Cerda, R.U.N N° , quien se reincorpora a la Administración Pública, para que sirva en la Universidad de Antofagasta, en la planta Directiva, en el cargo de Secretario General, jornada completa, grado 03° E.R.U.A. calidad propiedad, dependiente de Rectoría, a contar del 22 de agosto de 2022. Cargo no provisto en la planta. El valor por el desempeño en este cargo será la renta de Secretario General, propiedad, grado 03° E.R.U.A., jornada completa; recibiendo un 30% de asignación por zona.

6. Que, el Contralor Interno ha verificado que la petición se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes, con fecha 06 de septiembre de 2022.

7. Que, el Rector autorizó dicha petición.

8. Que, el Departamento de Administración de Recursos Humanos solicitó la correspondiente oficialización con fecha 13 de septiembre de 2022.

9. Que, deberán pagárseles las remuneraciones correspondientes.

10. Que, por necesidad de buen servicio, el Señor Fernando Patricio Fernandez de la Cerda, asumirá las funciones del cargo en que se le nombra, a contar del 22 de agosto de 2022, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

#### DECRETO:

#### NÓMBRASE A:

1) Don(a) FERNANDO PATRICIO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, RUN N° , en el cargo de SECRETARIO GENERAL, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 22 de agosto de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 22 de agosto de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1664553014577225

